

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 19 de mayo de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Fuengirola (antiguo Mixto núm. Tres), dimanante de procedimiento verbal núm. 1326/2009. (PD. 2327/2010).

NIG: 2905442C20090005400.
Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio falta pago -250.1.1) 1326/2009. Negociado: SG.
De: Doña Karina Cases Gregoire.
Procurador: Sr. del Moral Chaneta, Ernesto.
Letrada: Sra. Remedios Quintana Puerto.
Contra: Don Milne El Basri.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (Desahucio falta pago - 250.1.1) 1326/2009, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Fuengirola a instancia de Karina Cases Gregoire contra Milne El Basri sobre desahucio, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM.

En Fuengirola, a 19 de mayo de 2010.

Vistos por doña Rosa Fernández Labella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Fuengirola y su Partido, los presentes autos núm. 1326/09, de Juicio de Desahucio por falta de pago y reclamación de cantidad, en el que figuran como demandante doña Karina Cases Gregoire, representada por el Procurador Sr. del Moral Chaneta y asistido por la Letrada Sra. Quintana Puertos, y como parte demandada don Milne El Basri.

F A L L O

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda interpuesta por la parte actora contra don Milne El Basri, declarando resuelto por falta de pago el contrato de arrendamiento que los vinculaba, condenando a la parte demandada a desalojar la finca con apercibimiento de lanzamiento el día 15 de julio de 2010 a las 10,00 horas si no lo verificara y con condena al abono de 4.800 euros en concepto de principal más el interés legal de esta cantidad desde el 4 de junio de 2009 hasta su completo pago, y con condena al abono de las rentas que venzan hasta el momento del desalojo que devengarán el interés legal desde la fecha de sus respectivos vencimientos hasta su completo pago. Todo ello con imposición de costas a la parte demandada.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Milne El Basri, extendiendo y firmando la presente en Fuengirola, a diecinueve de mayo de dos mil diez.- El/La Secretario.

EDICTO de 23 de julio de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola (antiguo Mixto núm. Siete) dimanante del procedimiento ordinario núm. 434/2007. (PD. 2328/2010).

NIG: 2905442C20070000174.
Procedimiento: Procedimiento Ordinario 434/2007.
Negociado: V.

Sobre: Ordinario Tercerías.
De: Doña Alison Jane Scale.
Procurador: Sr. José Luis Rey Val.
Letrado: Sr. Miguel Ángel García Jiménez.
Contra: Florence Grace Robín y posibles herederos, Alan Dodds y posibles herederos, Alan Gaffney y posibles herederos y Patricia Shirley Oakley y posibles herederos.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 434/2007 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola (antiguo Mixto núm. Siete) a instancia de Alison Jane Scale contra Florence Grace Robín y posibles herederos, Alan Dodds y posibles herederos, Alan Gaffney y posibles herederos y Patricia Shirley Oakley y posibles herederos sobre ordinario tercerías, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro.
Fuengirola (Málaga).
Juicio ordinario núm. 434/2007.

S E N T E N C I A

Que dicto yo, Julián Cabrero López, Magistrado a cargo de este Juzgado, en los autos de juicio ordinario registrados con el número 434/2007 en los que han sido parte demandante la Sra. Alison Jane Scale, representada por el Procurador de los Tribunales Sr. Rey Val y asistido del Letrado Sr. García Jiménez, y parte demandada los Sres. Florence Grace Robin, Alan Dodds, Alan Caffney y Patricia Shirley Oakley, en situación de rebeldía procesal,

En Fuengirola, a 30 de junio de 2010.

F A L L O

Que estimando como estimo íntegramente la demanda deducida por el Procurador de los Tribunales Sr. Rey Val en nombre y representación de la Sra. Alison Jane Scale, contra los Sres. Florence Grace Robin, Alan Dodds, Alan Caffney y Patricia Shirley Oakley, acuerdo:

I. Declarar que la actora es propietaria por entero y libre de toda carga de la finca núm. 30.990-5 del Registro de la Propiedad núm. Dos de Fuengirola, cuyo dominio aparece inscrito en la actualidad a favor de la Sra. Florence Grace Robin.

II. Ordenar la inscripción del dominio declarado en el punto anterior a favor de la demandante previa cancelación de los asientos contradictorios.

III. Imponer al demandado las costas causadas en esta instancia.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá prepararse ante este mismo Juzgado dentro de los cinco días siguientes al de su notificación, previa consignación de un depósito de cincuenta (50) euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

Firme que sea esta sentencia, expidándose los mandamientos y testimonios precisos para que pueda llevarse a efecto lo en ella mandado. Hágase saber al actor que para su libramiento no es necesario presentar demanda ejecutiva (que en